# USO pide tipificar el delito de ciberacoso y la violencia de género a través de las nuevas tecnologías para luchar contra el creciente número de casos

- Entre 2016 y 2019, crecieron más del doble las denuncias por cibercriminalidad
- Entre los epígrafes donde puede darse violencia de género, esta se mezcla con otros delitos comunes, lo que impide su estudio y el atajarla
- El 93,6% de los detenidos o investigados por delitos sexuales por medios tecnológicos son hombres

Madrid, 17 de mayo de 2021.- El 91,4% de los hogares españoles cuentan con conexión a internet, según los últimos datos oficiales del Ministerio del Interior. En el Día de Internet, que ha cobrado más importancia que nunca por el mayor uso que se le ha dado durante el confinamiento y todos los meses de pandemia por covid-19, en USO celebramos que cada vez exista menos brecha tecnológica. Pero, a su vez, alertamos del crecimiento exponencial de los delitos que se están cometiendo a través de la red y, en particular, de los relacionados con el ciberacoso y la violencia de género psicológica.

Según el estudio elaborado por la Secretaría de Comunicación y Estudios Sindicales de USO *Violencia de género y tecnología: los delitos cibernéticos en la infancia, la juventud y contra las mujeres*, entre 2016 y 2019 las denuncias encuadradas como "cibercriminalidad" han crecido más del doble, de 92.716 a 218.302. La gran mayoría están encuadradas en delitos propiamente informáticos, como fraude informático, falsificación informática o interferencias en datos y sistemas.

"Sin embargo, aún se presentan muy pocas denuncias por delitos relacionados con el acoso en la red y, especialmente, con la extensión de la violencia de género a través de la tecnología. No obstante, hay un índice más alto de investigaciones y detenciones en este tipo de delitos que en los puramente tecnológicos. Por ejemplo, se denunciaron más de 142.000 fraudes informáticos, pero las investigaciones no llegaron a 5.000. En el caso de las amenazas y coacciones, las denuncias fueron 13.116 que acabaron con 1.748 detenidos o investigados. Y, en el caso de los delitos sexuales, la relación es más clara: se presentaron 1.243 denuncias y más del 75% acabaron con investigaciones y detenciones: 969", analiza Laura Estévez, secretaria de Comunicación y Estudios Sindicales de USO.

USO pide tipificar los delitos de ciberacoso y que aquellos que son una extensión de la violencia de género se consideren como tal: "es muy difícil luchar contra lo que no se conoce y, por ello, no se considera un problema. 'Amenazas y coacciones' es un cajón de sastre de todo tipo de agresiones amedrentadoras,

desde el marco de los negocios hasta la relación de pareja. Por eso las cifras de víctimas hombres y mujeres es tan pareja. Cuando nos vamos a víctimas por delitos sexuales, la ratio de mujeres se dispara, aunque sigue habiendo muchos hombres por otra realidad que esconde este cajón de sastre: los hombres víctimas de ataques sexuales que tienen una condición sexual diferente de la preestablecida. Queda aún más claro viendo los victimarios: casi el 94% de quienes cometen delitos sexuales son hombres", explica Estévez.

El estudio de la Secretaría de Comunicación y Estudios Sindicales de USO también refleja los rangos etarios de quienes cometen y padecen esos delitos: "se sitúan sobre todo entre los 18 y los 40 años; aunque hay un importante número de menores de edad, tanto entre víctimas como entre detenidos e investigados, y en la cuarentena. Los delitos tecnológicos bajan progresivamente desde los 50 años y casi desparecen pasados los 65. Es normal que se dé en estos rangos por la mayor ubicuidad tecnológica, pero es precisamente lo que debe hacer saltar las alarmas para tipificarlos: los menores y las mujeres jóvenes son quienes más los padecen, y como colectivos vulnerables deberían estar particularmente protegidos".

Por todo ello, USO pide, además de la tipificación de los delitos, "órganos judiciales especializados en esos delitos informáticos ante la avalancha de denuncias que se prevé en los próximos años por el aumento del uso de internet; desarrollo de mecanismos de denuncia y probatorios avanzados, una regulación que vaya por delante o a la par de los delitos; y más formación tecnológica y en el buen uso de las redes sociales desde edades tempranas", expone Laura Estévez.

Por último, la Secretaría de Comunicación y Estudios Sindicales advierte de que el vacío legal o su poca concreción "también nos deja desamparados en el ámbito laboral. Resulta muy difícil recoger en toda su extensión el acoso laboral y sexual a través de medios tecnológicos en los protocolos de los planes de igualdad si la propia ley es difusa en este aspecto".